

**ADAMED**  
**CÓDIGO ÉTICO**





El éxito de Adamed no se debe solo al trabajo y al dinamismo comercial, sino y principalmente a la reputación de ser una **compañía ética y digna de confianza**. Consideramos indiscutible el hecho de que debemos hacer negocios de una forma lícita. Sin embargo, también somos conscientes de que esto no es suficiente para crear la compañía de nuestros sueños. Aparte de las normas jurídicas, para Adamed **son importantes las buenas prácticas, los estándares del sector y los valores universales, las normas de la sociedad y los principios éticos que apoyan la creación de una organización fiable y digna de confianza**. Esperamos lo mismo de nuestros proveedores y socios comerciales.

Deseamos que cada Asociado conozca y comprenda los principios del Código ético. Ofrecemos formación y esperamos que las normas del Código se apliquen al trabajo diario. El Código se encuentra disponible en nuestro sitio web.

### **NUESTRO LEMA:**

*„El modo en que hacemos negocios es tan importante para nosotros como la eficacia de mercado. Creemos que solo la actividad basada en valores y normas éticas puede lograr éxito en el mercado a largo plazo».*“

## LOS VALORES DE ADAMED

Nuestros valores son:

- **Respeto mutuo,**
- **Excelencia operativa,**
- **Flexibilidad y Velocidad en la acción,**
- **Calidad,**
- **Transparencia e Innovación.**

Los valores de Adamed reflejan la cultura de nuestra compañía y forman sus cimientos. Los estableció toda la organización de forma conjunta y sirven de apoyo en el trabajo cotidiano, en la cooperación interpersonal y entre áreas, así como en la toma de decisiones.

### 1. RESPETO MUTUO

- Mostrar empatía y comprensión por otros puntos de vista y diferencias culturales.
- Detectar y responder a las emociones de otras personas de un modo adecuado y responsable.
- Ser capaz de escuchar y de ser sensible a la situación de otras personas.
- Ofrecerse feedback mutuo.
- Reconocimiento.

### 2. EXCELENCIA OPERATIVA

- Crear el valor de la organización a través de alcanzar objetivos y realizar tareas de forma eficaz y en tiempo oportuno.
- Responsabilidad por las decisiones tomadas y las acciones realizadas.
- Mejora continua de los procesos existentes y de las competencias propias.
- Planificar teniendo en mente el nivel internacional.

### 3. FLEXIBILIDAD Y VELOCIDAD DE ACCIÓN

- Proactividad y capacidad para aplicar soluciones rápidamente.
- Aceptar el cambio y ver las oportunidades que ofrece el mismo.
- Capacidad para adaptar las prioridades.
- Capacidad para analizar situaciones, tomar decisiones rápidas y asumir la responsabilidad total de las mismas.
- Garantizar un flujo de comunicación eficaz en todas las áreas y países.

### 4. CALIDAD

- Prestar atención a cada detalle del trabajo realizado.
- Compromiso y diligencia debida en la realización de todos los objetivos y tareas.
- Mejora continua de los conocimientos y de las capacidades.
- Acciones coherentes con los estándares establecidos por Adamed.

### 5. AMPLITUD DE MIRAS E INNOVACIÓN

- Buscar activamente soluciones nuevas y no estándar para crear el valor y la esencia única de la organización.
- Disposición a aceptar desafíos.
- Iniciar la cooperación superando los límites de la propia área de actividad.
- Compartir conocimientos, experiencias y mejores prácticas entre todas las entidades y compañías de Adamed y oficinas de representación en el mercado extranjero.

## PRINCIPIOS ÉTICOS DE ADAMED

### 1. NOS PREOCUPAMOS POR EL BIENESTAR DE LOS PACIENTES

- El paciente y sus necesidades son siempre nuestra preocupación principal.
- En el campo de la investigación y el desarrollo, buscamos soluciones que respondan a los retos de la medicina moderna.
- Trabajamos para ofrecer a los pacientes acceso amplio a los tratamientos modernos y buscamos soluciones innovadoras para cubrir sus necesidades.
- Independientemente del tipo y de la disponibilidad del producto fabricado en nuestras plantas, somos conscientes de nuestra responsabilidad especial en relación con la vida y la salud de los pacientes. Prestar una atención continua para garantizar la más alta calidad y seguridad de un tratamiento es nuestra máxima prioridad. Nos aseguramos de que nuestros productos cumplan todas las normas de calidad aplicables aplicando sistemas de control efectivos. Vigilamos estrechamente, valoramos y notificamos las reacciones adversas. Tratamos todas las reclamaciones u objeciones minuciosamente y en tiempo oportuno, asegurándonos de que la persona que la presenta reciba una respuesta completa.
- Nos oponemos a la publicidad engañosa. Nuestro material promocional se somete a una estricta revisión médica, jurídica y de información.
- Iniciamos campañas formativas con importantes temas relacionados con la prevención y la salud.

### 2. APOYAMOS EL PENSAMIENTO CIENTÍFICO Y COLABORAMOS CON LA COMUNIDAD CIENTÍFICA

- Trabajamos para ampliar la cooperación entre

empresas y ciencia, la cual puede aportar beneficios mutuos, con el paciente como beneficiario final.

- Colaboramos con universidades e institutos científicos. Colaboramos con científicos en la búsqueda de nuevos fármacos para enfermedades que hoy todavía no pueden tratarse de modo efectivo, así como en la mejora de los tratamientos existentes y en actividades para promocionar la prevención y un estilo de vida saludable.
- Apoyamos el crecimiento de talentos jóvenes iniciando y participando en programas educativos. Deseamos participar activamente en la sensibilización de los jóvenes; con nuestras actividades para acercar la ciencia, los animamos a aceptar nuevos retos y les presentamos el fascinante mundo de la ciencia. Creemos que los jóvenes son el futuro de la innovación, y que, al apoyar la educación, ayudamos a crear un estándar de vida más elevado para las generaciones actuales y futuras.

### 3. TOMAMOS DECISIONES CON UN ESPÍRITU DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

- Somos conscientes de la importancia que tienen nuestras actividades a nivel local, nacional e internacional. Tomamos todas las decisiones con un espíritu de responsabilidad social y creemos que esta es la única actitud que puede garantizar el crecimiento sostenible de Adamed.
- Apoyamos a las comunidades locales e iniciamos campañas que presentan temas importantes sobre prevención de enfermedades y salud.
- Realizamos programas científico-educativos para dar a conocer la ciencia y las ciencias naturales a los jóvenes.

#### 4. RESPETAMOS LOS PRINCIPIOS DE COMPETENCIA JUSTA

- Trabajamos para disfrutar de una ventaja comercial de un modo justo y legítimo. Queremos que nuestro éxito se deba principalmente a la innovación de nuestras soluciones, a la alta calidad de nuestros productos y servicios, a nuestra profesionalidad y a los elevados estándares éticos de nuestra conducta empresarial.
- Todas nuestras conversaciones y negociaciones siempre se realizan de buena fe y respetando la cultura del diálogo y las buenas prácticas comerciales. No abusamos de nuestra ventaja comercial ni de nuestra fortaleza financiera. Mantene-mos la confidencialidad de las negociaciones.
- Seleccionamos a nuestros proveedores y socios comerciales basándonos en criterios objetivos para evaluar sus ofertas, y nos esforzamos por ser justos al comparar propuestas de cooperación. Trabajamos con aperturismo y transparencia en nuestros procedimientos de compra.
- Cumplimos nuestras obligaciones con integridad y en tiempo oportuno.
- Protegemos la información confidencial que nos confían nuestros proveedores. No desacreditamos a nuestros proveedores ni ponemos en duda su reputación.
- No permitimos a nuestros Asociados que comuniquen o divulguen información confidencial de sus empleadores anteriores, ni que utilicen dicha información para nuestros fines.
- Participamos en iniciativas éticas del sector.
- Nos esforzamos por resolver los conflictos por vía amistosa.

#### 5. NO ACEPTAMOS NINGUNA FORMA DE CORRUPCIÓN

##### ¿Qué es la corrupción?

Al hablar de corrupción, nos referimos a la promesa o entrega real de cualquier cosa de valor o de un beneficio personal de cualquier tipo a un individuo que ejerce un cargo público o una función concreta en una entidad comercial, así como a solicitar o aceptar beneficios de este individuo para fines particulares, independientemente del lugar o de si el acto se realiza directa o indirectamente.

La corrupción interfiere en el funcionamiento de los mecanismos del mercado sanitario, incumple los principios de competencia justa al promocionar conductas inadecuadas y reduce los estándares éticos y la confianza mutua entre los participantes del mercado, de modo que contribuye a aumentar la desigualdad social y debilita la economía.

- Rechazamos la corrupción y no aceptamos ninguna forma de corrupción, para lo cual ponemos en práctica mecanismos preventivos eficaces. No solo cumplimos la ley, sino también los procedimientos internos de conducta en situaciones vulnerables a riesgos de corrupción. Asimismo, en nuestros contactos con la comunidad sanitaria, respetamos lo dispuesto en el «Código de conducta de la Asociación Europea de Medicamentos Genéricos sobre las interacciones con la comunidad sanitaria», el cual establece los estándares éticos para las interacciones de las compañías farmacéuticas con representantes de las comunidades sanitarias.
- Ninguna de nuestras decisiones puede basarse en prácticas corruptas.
- No iniciamos ni participamos en prácticas corruptas, ni en Polonia ni en el extranjero, ni directa

ni indirectamente a través de nuestros Asociados, socios ni proveedores.

- Siempre garantizamos legalidad, transparencia e integridad en nuestros contactos con las personas que ostentan un cargo público, tienen autoridad para emitir recetas o comercializar medicamentos, fabrican productos reembolsables con fondos públicos o influyen en su comercialización, y con aquellas autorizadas para emitir recetas o realizar pedidos de dichos productos, o entregar dichos productos a prestadores de servicios, así como prestadores de servicios o representantes de prestadores de servicios.
- También somos conscientes de que la corrupción no solo afecta al sector público, sino que también puede producirse en las negociaciones privadas. Promocionamos actitudes éticas dentro de la organización y en interacciones con nuestros proveedores y socios comerciales.
- No permitimos crear mecanismos corruptos diseñados para encubrir costes u obtener cosas de valor o beneficios personales ilícitos, incluido con el uso de los activos de la organización.
- Todas las transacciones se registran en libros y registros contables cumpliendo los requisitos legales aplicables.
- Todos somos responsables de poner en marcha un sistema anticorrupción eficaz en la organización respetando día a día los procedimientos y las directrices anticorrupción internos. Si existen sospechas de se está produciendo una conducta no ética, utilizamos nuestro procedimiento de denuncia.
- Esperamos de nuestros Asociados, proveedores y socios comerciales que respeten nuestros principios. No queremos colaborar con personas o entidades que no compartan nuestros puntos de vista en relación con temas anticorrupción.
- En caso de sospecha de que una conducta par

ticular pueda dar lugar a riesgos de corrupción, consultamos nuestras acciones con el Departamento jurídico y el Director de Compliance.

## 6. RESPETAMOS LA POLÍTICA DE REGALOS

- No ofrecemos regalos ni hospitalidad a personas que ejercen cargos públicos y podemos entregar artículos u ofrecer hospitalidad a personas autorizadas para emitir recetas o a personas que comercializan medicamentos únicamente en el ámbito y en las situaciones contempladas en las disposiciones legales relevantes, con la condición de cumplir las normas éticas incluidas en nuestros procedimientos y directrices internos.
- En las interacciones con nuestros proveedores y socios comerciales, podemos ofrecer y aceptar hospitalidad o pequeños regalos de escaso valor nominal solo del modo permitido por la ley, si se hace de un modo abierto y si ayuda a crear relaciones comerciales basadas en el respeto mutuo, y también si se produce en situaciones en que es costumbre como parte del protocolo empresarial. No puede aceptarse u ofrecerse un regalo u hospitalidad para influir en el receptor o a cambio o como recompensa de una conducta específica o de una falta de la misma. En particular, no debe producirse a cambio de superar la autoridad del receptor ni de que este incumpla su responsabilidad, lo cual podría provocar daños o constituir un acto de competencia desleal o un acto inaceptable de favoritismo.
- Todos los regalos y la hospitalidad deben ser adecuados y cumplir la política de regalos de Adamed. Ni el tipo de regalo u hospitalidad ni la forma de entregarlos puede dar lugar a situaciones ambiguas o incómodas. No puede entregarse como regalo una suma en efectivo ni en equivalentes de efectivo. Nadie debe incluirse para aceptar regalos ni hospitalidad si no expresa dicha intención.

## 7. EVITAMOS LOS CONFLICTOS DE INTERESES

### ¿Qué es un conflicto de intereses?

Un conflicto de intereses es aquella situación en que la existencia de una obligación o relación dificulta o impide a un Asociado tomar una decisión objetiva acorde con el interés general de nuestra organización. Los intereses personales no deben influir en las decisiones que tomamos como parte de nuestros deberes profesionales.

- Los conflictos de intereses existentes o potenciales deben comunicarse del modo adecuado. Si descubrimos que existe un conflicto de intereses por nuestra parte, debemos notificarlo a nuestro supervisor. Si sospechamos que otra persona de la organización puede estar afectada por un conflicto de intereses, debemos notificarlo al Director de Compliance. El descubrimiento de un conflicto de intereses real o potencial debe tener como consecuencia que la persona afectada no tome decisiones que puedan estar viciadas por este conflicto.
- Al trabajar con proveedores y socios comerciales, siempre adoptamos una actitud profesional, asegurándonos de que estas interacciones no produzcan un conflicto de intereses.
- Evitamos participar en empresas en que nuestra participación pueda comprometer la objetividad de las decisiones que tomamos como parte de nuestros deberes profesionales en Adamed.
- Evitamos entablar relaciones personales con supervisores y subordinados, si estas pueden obstaculizar el cumplimiento de los deberes profesionales y, en concreto, la toma de alguna decisión.

## 8. TRATAMOS NUESTRO AMBIENTE DE TRABAJO CON ATENCIÓN

- Deseamos crear un ambiente de trabajo agra-

dable y motivador basado en valores compartidos.

- Tratamos a los demás como nos gustaría que nos trataran los demás.
- Podemos admitir un error y sacar conclusiones para el futuro. En caso de error o irregularidad, analizamos las causas y aplicamos acciones correctivas.
- Respetamos los efectos del trabajo de los demás. Comunicamos cualquier comentario u objeción de un modo constructivo, adecuado y basado en los datos, evitando emitir juicios.
- Expresamos nuestra opinión con valentía, pero también con tacto, respetando la cultura de diálogo, en particular cuando se tratan opiniones o puntos de vista de otras personas.
- Nos aseguramos de que la cultura de comunicación electrónica sea acorde con las directrices internas.
- No toleramos ninguna forma de discriminación. Nos oponemos activamente a toda discriminación en el entorno laboral, tanto directa como indirecta, en particular a la basada en género, edad, discapacidad, raza, religión, nacionalidad, creencias políticas, pertenencia a sindicato, origen étnico, credo u orientación sexual.
- Respetamos la diversidad y apreciamos su valor en el trabajo cotidiano.
- Intentamos resolver todos los conflictos a través del diálogo y la comprensión mutua.
- Respetamos totalmente la dignidad y la privacidad de otra persona. No realizamos conductas ni comentarios que puedan colocar a un Asociado en una situación incómoda o embarazosa. Nos oponemos activamente al mobbing y al acoso denunciando cualquier caso que observemos.

- En los puestos directivos, garantizamos un feedback positivo, damos ejemplo y promovemos actitudes éticas en nuestro equipo. Ofrecemos consejos y apoyo a nuestros subordinados en situaciones ambiguas y difíciles.
- Cuidamos la propiedad que se nos ha confiado para el fin de cumplir nuestros deberes profesionales. Solo se permite utilizar la propiedad de la compañía en los casos y en el ámbito establecidos en los procedimientos internos relevantes.
- Protegemos los secretos comerciales. Protegemos toda la información técnica, tecnológica, organizativa y demás información no pública y de valor económico contra acceso no autorizado, y compartimos esta información con otros Asociados internamente solo cuando estos necesitan dichos conocimientos para el correcto ejercicio de sus deberes profesionales.
- No tratamos temas profesionales confidenciales con personas ajenas a nuestra organización, ni en lugares públicos, si existe el riesgo de darse a conocer un secreto a personas no autorizadas. Utilizamos internet y las redes sociales con precaución. No publicamos declaraciones, notificaciones ni imágenes relacionadas con nuestra actividad profesional sin la autorización adecuada.
- Utilizamos el correo electrónico de la compañía con precaución y solo para fines profesionales.
- Respetamos los derechos de autor y otros derechos de propiedad intelectual.
- Garantizamos la salud y seguridad laboral con supervisión sistemática de los riesgos laborales y relacionados con la salud, así como promoviendo una cultura de conducta segura. Respetamos los principios de conducta en situaciones de riesgo.
- Creamos un entorno que apoye el crecimiento,

la formación y la mejora de las cualificaciones profesionales, así como las promociones internas.

- Promocionamos un estilo de vida saludable. Animamos a nuestros Asociados a participar en actividades deportivas y de ocio apoyando, también financieramente, varias formas de su actividad física.

## **9. DAMOS IMPORTANCIA A LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**

- Utilizamos el equipo de la compañía de conformidad con las normas legales y los procedimientos internos, de modo que no perjudique a otras personas.
- Utilizamos los sistemas de comunicación y los recursos de internet con precaución.
- Somos responsables del texto, sonido y contenido gráfico de la información que transmitimos.
- No utilizamos la información de la compañía para fines privados.
- No utilizamos software ilegal.
- No intentamos acceder a información para la cual no contamos con autorización.
- No dañamos los sistemas de la compañía ni los recursos de TI distribuyendo códigos perjudiciales ni destruyendo archivos.

## **10. REPRESENTAMOS A LA COMPAÑÍA CON INTEGRIDAD**

- Cuando llevamos a cabo nuestras responsabilidades, siempre actuamos en el interés de la compañía y prestando atención a mantener su buena reputación.
- No hablamos públicamente sobre asuntos que atañan a la compañía sin la autorización adecuada.

- En privado, evitamos indicar que somos un Asociado de Adamed, en particular, no publicamos opiniones privadas en internet con referencia a nuestro empleo en Adamed.
- En viajes comerciales o de formación, recordamos que representamos a Adamed, por lo que evitamos las conductas que puedan dañar la reputación de la compañía.
- Al participar en actividades políticas o sociales, no aprovechamos ni hacemos referencia a nuestro empleo en Adamed.

## 11. PROTEGEMOS LOS DATOS PERSONALES

- Respetamos los derechos de nuestros asociados, proveedores, socios y de otras personas relativos a la protección de los datos personales.
- Informamos a las personas de la recogida y del tratamiento de los datos personales, de modo que puedan tomar una decisión informada, otorgar su consentimiento y ejercer sus derechos.
- Recogemos y tratamos datos personales solo para fines especificados y legítimos, a la vez que los protegemos del acceso no autorizado.

## 12. SOMOS DEFENSORES DEL MEDIO AMBIENTE

- En nuestra actividad, tenemos en cuenta que debemos proteger el medio ambiente. Al pensar en el impacto medioambiental de nuestra organización, pensamos en todo el ciclo de vida de nuestros productos, desde la fabricación hasta el reciclaje de los envases, cuando resultado posible, pasando por la distribución, y trabajamos para minimizar el impacto negativo en la naturaleza y el medio ambiente.

- Reducimos la cantidad de material impreso.
- Ahorramos energía térmica y eléctrica.
- Al comprar equipo nuevo, prestamos atención al impacto medioambiental de su funcionamiento.
- Invertimos en tecnologías modernas y materias primas que toman en consideración los requisitos de protección medioambiental.

## 13. DESEAMOS UNA HISTORIA DE ÉXITO POSITIVA DE LA ECONOMÍA POLACA

- Al expandir nuestra actividad comercial a los mercados extranjeros, representamos a la economía polaca de modo responsable, de modo que animamos a los proveedores extranjeros a colaborar con organizaciones polacas y a invertir en Polonia.
- Demostramos que los productos nacionales pueden asociarse en el extranjero con innovación, tecnologías vanguardistas y pensamiento científico avanzado.
- Al trabajar en mercados extranjeros, cumplimos la legislación local y las buenas prácticas comerciales. Siempre actuamos respetando la cultura, las costumbres y la diversidad locales.

## TEST DE CONDUCTA ÉTICA

Si tiene dudas sobre si la acción que está pensando cumple los principios del Código ético, puede responder al siguiente test antes de seguir adelante.

PREGUNTA	SÍ	NO
Si mi conducta apareciese en los medios de comunicación, ¿afectaría a la reputación de Adamed como compañía ética y justa?		
¿Tendría un motivo para sentir vergüenza si mi familia descubriese mi conducta?		
Si nuestra competencia actuase de este modo, ¿pensaría que su conducta no es ética?		
¿Me molestaría que me tratase así otro Asociado?		
¿Me molestaría si nuestros socios o proveedores actuaran del mismo modo con nosotros?		

Si ha respondido «Sí» a cualquiera de las preguntas anteriores, no continúe adelante con la acción en que estaba pensando o consulte al Director de Compliance.

**Correo electrónico: [compliance@adamed.com](mailto:compliance@adamed.com)**

